

**ACTA MODIFICACIÓN
DEL TRIBUNAL REGIONAL PROVISIONAL
DE LA NUEVA REGIÓN DEL ÑUBLE
DEL PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA**

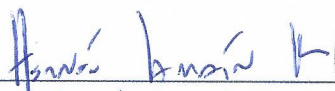
En Santiago, siendo las 10:30 horas del 20 de Junio de 2019, en la Sede Principal del Partido Evolución Política, ubicada en calle Alberto Magno 1428 de la Comuna de Providencia, se procede a modificar la conformación del Tribunal Regional Provisional, para la nueva Región del Ñuble, que funcionarán a partir de hoy hasta que asuma el Tribunal Regional definitivo de dicha Región, luego de constituida como Partido en la región del Ñuble, de conformidad a lo que se establece en el DFL N° 4 que fija texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional N° 18603 sobre Partidos Políticos.


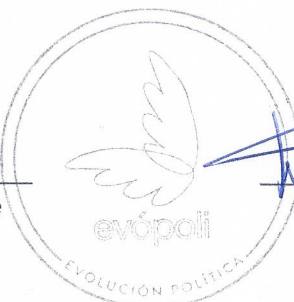
Con la presencia de los miembros de la Directiva Central: Hernán Larraín Matte, y Luz Poblete Coddou, Presidente y Secretaria General Nacional, respectivamente

Se procede también a constituir el Tribunal Regional Provisional del Partido Evolución Política de la Región del Ñuble, que estará integrada por don(ña) Carola Alejandra Merino Muñoz, RUT 15.162.680-7 en su calidad de Presidente, don(doña) Kattia Andrea Sepúlveda Aceitón, RUT 11.535.987-8, en su calidad de Secretario y a María Magdalena Traub Etchegoyen RUT 14166738-6 en calidad de miembro titular.

Que los miembros del Tribunal Regional Provisional antes señalados se regirán por el Estatuto, Reglamentos, Código de Ética y las Resoluciones y Normativas que dicte el Tribunal Supremo. Sin perjuicio de lo anterior, se señala lo siguiente: 1) Los miembros del Tribunal Regional Provisional, durarán en sus cargos hasta que asumen los miembros del Tribunal Regional definitivo, respectivamente.

Lo señalado anteriormente, es sin perjuicio de lo que se establezca en definitiva por el Tribunal Supremo del Partido.


Hernán Larraín Matte
Presidente


Luz Poblete Coddou
Secretario General

